

el emperador y su madre pensaban juntar, para que por un juicio autorizado se hiciese patente la antigua tradicion de la Iglesia en lo perteneciente al uso y culto de las imágenes. Y le suplicaba que si no pudiese asistir por sí mismo en el lugar de la junta, concudiese á lo ménos por medio de sus legados y cartas á esta grande obra. Tambien escribió á los patriarcas de Antióquia, de Alexandría, y de Jerusalem representándoles el grave peligro á que estaba expuesta la Iglesia despues de una tan larga tempestad, y pidiéndoles encarecidamente que se uniesen con sus colegas á fin de poner un remedio eficaz á los males. Estas cartas del patriarca iban acompañadas de las que Constantino y Irene escribian sobre el mismo asunto. El papa Adriano respondió á unas y otras, y en el cuerpo de la suya trataba á fondo de la cuestión de las imágenes, distinguiendo con cuidado las diferentes especies de culto que los iconoclastas no cesaban de confundir; y acababa exhortando á Irene y á su hijo á que restableciesen en las imágenes el honor que se les debe, y tomasen en esta materia por regla la práctica de la iglesia Romana, tan atenta á conformarse en todo con la tradicion antigua.

Hechos estos preparativos, y habiéndose expedido las cartas imperiales para la convocacion del concilio en todos los lugares donde era conocida la autoridad de Constantino y de Irene, se esperó la llegada de los obispos, y se tomaron todas las precauciones convenientes para disponer los ánimos á la paz. La mas necesaria era retirar las tropas de que se habia servido Coprónimo para la execucion de sus órdenes, y á quienes habia abandonado los monasterios de Constantinopla, y así lo hizo Irene con todas, haciendo venir otras. Por este medio se restableció la quietud en la capital, y reynaba el orden, quando los obispos pasaron á ella de todas las provincias del imperio. El tumulto que la soldadesca, exercitada realmente en los caminos en tiempo de los últimos emperadores, habia levantado en la ciudad imperial quando los prelados se juntaron para la abertura del concilio señalado desde su principio para Constantinopla, acreditó la prudencia de las medidas tomadas por la emperatriz; y por la misma causa se transfirió la junta á Nicéa en Bitinia, ciudad en donde se habia tenido en tiempo de Constantino el primer concilio general contra los errores de Arrio. *O la junta sup*

Como esta traslacion pedia nuevas órdenes y tiempo para executarlas, no se pudo formar la asamblea hasta el 24 de Septiembre de 787, en que se hizo la primera abertura en la iglesia de santa Sofia. Vamos á seguir el orden de las sesiones, y referir despues las actas de este concilio, que es lo mas importante de él, á fin de dar una idea justa de todo á nuestros lectores.

Primera sesion. Se comenzó por verificar los poderes de los legados del papa Adriano, y los de los diputados enviados por los obispos, cuyas sillas estaban baxo el dominio de los sarracenos. Despues habiendo pedido los padres que la presidencia del concilio se defiriese al patriarca de Constantinopla, Taraiso tomó la palabra, y dió gracias á Dios por la libertad concedida á la Iglesia. Exhortó á los obispos á que despreciasen qualquiera novedad en la doctrina y en las palabras; á que no atendiesen sino al bien de la fe; á que desterrasen todo respeto humano, y se atuviesen á las tradiciones de la Iglesia, la qual, ni puede errar, ni enseñar cosas contradictorias. Despues de esto pidieron los comisarios del emperador, que se leyese la carta que Constantino escribia al concilio, que estaba en nombre suyo y de la emperatriz Irene su madre. En ella declaraban á los obispos, que no los habian juntado sino para que se lograra la paz; que les concedian una entera libertad de decir sus opiniones, y que estaban asegurados, que tantos pastores reunidos en unas mismas intenciones, y guiados por el espíritu de Dios, procurarian el triunfo de la verdad en la sentencia que iban á pronunciar. Mandaron despues que compareciesen Basilio de Ancira, Teodoro de Mira y Teodosio de Armorion, que eran del número de los obispos que se habian declarado en favor de los iconoclastas. Pero por haber reconocido que habian errado en el asunto de las santas imágenes; por haber manifestado un sincero arrepentimiento; por haber anatematizado el falso concilio de los hereges, y por haber hecho una profesion de fe muy católica acerca de la Trinidad, de la Encarnacion y de la veneracion debida á las imágenes de Jesu-christo, de la santa Vírgen, y de los otros santos, fueron recibidos, y tomaron asiento como obispos, y votaron con ellos.

La segunda sesion se tuvo el día 26 de Septiembre, y en ella se leyó la carta del papa Adriano al emperador y

al patriarca, en la qual establecia el culto de las imágenes, fundado en la autoridad de los padres y en la tradicion de la iglesia Romana, haciéndola subir hasta el apóstol san Pedro. Y habiendo preguntado los legados de Adriano á Taraiso si aprobaba esta doctrina, respondió el patriarca que en una y otra carta del pontífice reconocia el lenguaje de la tradicion: que él mismo habia examinado lo que enseñaba la escritura y los santos padres sobre este artículo, y que estaba plenamente convencido de que se debe á las imágenes un culto relativo y secundario, reservando para Dios solo el culto de latría, que á nadie toca sino á la naturaleza divina, ni puede ser comunicado á las criaturas.

La tercera sesion fué dos dias despues de la segunda en 28 de Septiembre, y en ella leyó Gregorio de Neocesarea, que habia presidido el falso concilio de Constantinopla, su profesion de fe, por la qual habiendo parecido suficiente, se le permitió que ocupase su lugar, y se concedió tambien la misma gracia á otros seis obispos, que se habian presentado ya en la primera sesion. Despues de esto se leyeron las cartas sinodales de los obispos del Oriente, que no habian podido ir al concilio por causa de los árabes, á quien estaban sujetos. Decian en ellas en nombre de las tres sillas apostólicas orientales, que recibian los seis concilios ecuménicos: que despreciaban el que se nombraba ilegítimamente el séptimo, esto es, la asamblea de Constantinopla en 754, y que admitian las tradiciones de la Iglesia en asunto de la veneracion de los santos, sus reliquias y sus imágenes: y añadian que su ausencia no podia perjudicar en manera alguna á la autoridad del concilio *en vista particularmente de que el santísimo papa de Roma se hallaba en él por medio de sus legados*: palabras notables en boca de los del Oriente, que no tenian motivo alguno para lisonjear á la iglesia de Roma.

En la quarta sesion, que se celebró en primero de Octubre, se empleó todo el tiempo en leer los testimonios de las escrituras y de los padres que probaban la antigüedad, la legitimidad, y el aprovechamiento de los honores hechos á las imágenes de Jesu-christo, de la cruz, de los ángeles, de la madre de Dios y de los santos. Entre los padres antiguos citados en el número de los testigos de la tradicion en este particular, se distinguen san Gre-

gorio de Nisa, san Basilio, san Gregorio Nacienceno, san Juan Chrisóstomo, san Atanasio y Teodoreto. Tambien se refirieron las palabras de otros muchos santos doctores modernos, qual fueron san Nilo, san Sofronio, Juan Mosco, y últimamente las tres cartas de san German de Constantinopla con la respuesta del papa Gregorio II. A lo qual levantó el grito el concilio diciendo: *la doctrina de los padres nos ha ilustrado: de ella hemos sacado la verdad: con seguirlos hemos proscrito la mentira: instruidos por ellos honremos á las santas imágenes: anatema á quien no las honre*. Despues leyó Eutimio, obispo de Sardes, en nombre del concilio una profesion de fe, que suscribieron todos los obispos: los legados del papa los primeros. El artículo perteneciente á las imágenes está concebido en estos términos: recibimos la figura de la cruz preciosa y vivificante, las reliquias de los santos y sus imágenes las honramos, segun la antigua tradicion de la Iglesia de Dios, honramos las de Jesu-christo, de su santa Madre, de los ángeles, que aunque incorpóreos se aparecieron sin embargo baxo una forma sensible á los justos, las de los apóstoles, de los profetas, de los mártires y de los demas santos: porque nos traen á la memoria su idea, y nos excitan á imitar su santidad.

En la quinta sesion, que fué en 4 de Octubre, se continuó el exámen de los testigos de la tradicion sobre el culto exterior de las santas imágenes. Los pasages que se han leído, y los hechos que se han citado eran para probar que la práctica de honrar á los santos y á sus santas imágenes, establecida en la Iglesia, en toda la antigüedad, nunca se habia interrumpido hasta el tiempo de los iconoclastas: que lo que habian hecho estos hereges, no habia sido mas que imitar á los judíos, á los maniqueos y á los mahometanos: y que el califa Yesid era el primero que á persuasion de un judío habia declarado la guerra á las pinturas sagradas y demas representaciones piadosas. La conclusion de esta sesion fué, que las santas imágenes se restableciesen, que se colocase una en medio de la asamblea, que se le hiciesen los honores acostumbrados, y que todos los libros de los iconoclastas fuesen condenados al fuego.

La sexta sesion fué el dia seis de Octubre, y la empleó el concilio en leer el decreto doctrinal del falso concilio de Constantinopla en 754, y la refutacion que se habia he-

cho de orden de la asamblea, y reducido sin duda por una comision nombrada para este fin. Ya hemos referido mas arriba la substancia de ella, reduciéndola á los principales artículos que comprehende.

En la séptima sesion, tenida en 13 de Octubre, despues de una profesion de fe, que contenia la condenacion de todos los hereges desde los arrianos hasta los monotelitas, se leyó el decreto del concilio tocante á las santas imágenes concebido en estos términos: *Decidimos que las imágenes de Jesu-christo, de su santa Madre, de los ángeles y de los santos personajes, se expongan en las iglesias, en las casas y en los caminos reales, grabadas sobre los vasos sagrados, bordadas sobre las vestimentas que sirven para el culto divino: que sean saludadas y adoradas: que se les de incienso, y se les pongan luces como se usa respecto de la cruz de los Evangelios, y otras cosas sagradas, porque el honor de la imagen se refiere al original, y el que le hace, le dirige al objeto representado. Tal es la doctrina de los santos padres y de la Iglesia católica. En quanto á los que osaren pensar ó enseñar de otra manera serán depuestos, si fueren obispos ó clérigos, y excomulgados, siendo monges ó legos.* Suscribieron á este decreto trescientos y cinco entre legados y obispos, y terminó la sesion por el anatema, que se pronunció contra el falso concilio de los iconoclastas del año 754.

En la octava y última sesion despues de la signatura del decreto escribió el patriarca Taraiso dos cartas en nombre del concilio, la una á los emperadores y la otra al clero de Constantinopla, para instruirlos en todo lo que se habia hecho y en la sentencia que el concilio habia pronunciado: y el emperador y Irene informados de como este gran negocio se habia concluido, no quisieron que el concilio se separase sin pasar allá, y en efecto escribieron al patriarca para que conduxese á todos los obispos á Constantinopla, y llegaron al veinte y tres de Octubre, y se juntaron en el palacio de Magnauro, en el qual estaban abiertos en medio de la sala los santos Evangelios, y Irene y su hijo sentados en lugar preeminente, y los legados y el patriarca Taraiso, y los obispos á derecha é izquierda sobre sus sillas por su orden correspondiente. Los príncipes convidaron á Taraiso á que hablase, y hablaron ellos

mismos con mucha eloqüencia y magestad: los obispos les respondieron con aclamaciones deseándoles mucha vida y un reynado glorioso. Despues se leyó el decreto doctrinal, y los pasages de los padres en que estaba fundado, á cuya lectura el numeroso pueblo que estaba presente manifestó un grande regocijo de ver triunfante la fe, y vengadas las santas imágenes, redoblando las aclamaciones y colmando de bendiciones á los emperadores y á los obispos. Así acabó el segundo concilio de Nicea y séptimo ecuménico.

Despues de la separacion de los obispos dió cuenta Tarasio al papa Adriano de todo lo que se habia hecho en el concilio de Nicea. Adriano confirmó el decreto del concilio, y para que las actas de esta célebre junta fuesen conocidas en el Occidente, envió copias á Carlo Magno y á otros príncipes de la iglesia latina. Pero como los pueblos de Occidente no daban á la palabra *adoracion* el mismo sentido que tenia en el uso de los Orientales, se temió, particularmente en Francia, que el concilio no adelantase mucho el culto que decretaba á las santas imágenes, y los obispos de los estados de Carlo Magno juntos en Francfort año 794 para condenar á Elipando de Toledo y á Felix de Urgel, prohibieron el adorarlas. Esta diferencia entre los prelados de la iglesia Galicana y los de Oriente consistia en una equivocacion. Estos entendian por adoracion una salutacion exterior, un testimonio de honor y veneracion: aquellos no daban este nombre sino al culto de servidumbre ó de latría, el honor supremo, la adoracion propiamente dicha tal, que solo conviene á la divinidad. De lo qual se originó, que los unos usaban de la palabra *adorar* hablando del culto de las imágenes, y los otros la desechaban. Mas como en el fondo estaban acordes, y tenian una misma doctrina en quanto al punto de que se trataba, luego que unos y otros se explicaron y convinieron en el sentido de las expresiones, se adoptó el mismo language, y la iglesia Galicana y demas del Occidente se explicaron como la iglesia de Oriente en el culto y veneracion de las santas imágenes.

Estando el punto de doctrina claramente decidido por el decreto de Nicea, debiera haber cesado la disputa; pero hubo mucho que hacer para que los espíritus, que debian estar muy conformes con él, se conviniesen en un

mismo modo de pensar. Si los errores sutiles y puramente espirituales como los de Arrio, de Nestorio y de Eutichês habian formado sectas obstinadas, y en alguna manera eternas, qué conseqüencias habia de tener una heregia que se agarraba de objetos sensibles, populares, y atribuia la reforma al culto exterior? Una vez perdido por el pueblo el respeto á las cosas santas, es muy difícil volverle á él: furioso y acostumbrado á despedazar, á destruir, no podia salir tan pronto de sus excesos. La opinion que le obligaba á derribar las estatuas, y á blanquear las paredes de las iglesias para deshacer las pinturas de ellas, estaba muy distante de la que movia á tratarlas con honor, para esperar que esta mudanza feliz fuese repentinamente el fruto de un juicio de la Iglesia. Y así la cuestión de las imágenes fué todavía mucho tiempo el motivo de las turbaciones y divisiones que hubo en la iglesia Griega: en el siglo siguiente veremos las escenas horrorosas que nos hicieron llorar la renovacion sucedida en tiempo de Leon el Armenio, Miguel el Tartamudo, y Teófilo hasta el dichoso tiempo de Teodora, que gobernó el imperio despues de Teófilo, y dió el último golpe á la heregia de los iconoclastas.

ARTICULO VI.

Heregias que se levantaron en Occidente durante el siglo octavo.

Los errores de este siglo en Occidente fueron aquellos que la ignorancia y la supersticion pueden vomitar, como son los impostores de una hipocresía grosera, los delirios de una imaginacion, que ni aun sabe poner la verisimilitud en lo que produce, ni engaña á los demas, sino despues de quedar engañada ella misma. Tales fueron los errores de Adalberto, de Clemente y de Sanson. Pues aunque los de Elipando de Toledo y los de Felix de Urgel tuvieron mas arte y enlace, ligando mas sus ideas y derivando sus aserciones de algunos principios; sin embargo, se descubre tambien siempre en ellos una falta de combinacion, con que se prueba quán léjos estaban aun los ingenios mas exercitados de conocer las verdaderas reglas del racionio. Exâminemos con algun cuidado estos errores,

que ellos nos darán á conocer mejor el talento de estos tiempos de tinieblas y de barbarie.

Adalberto, á quien algunos nombran Adelberto y otros Aldeberto, era de nacion gáulo, y nació al principio del siglo octavo de padres pobres y sencillos, como él mismo dice en su vida, que es una de las producciones ridículas de su pluma, y de que hay algunos fragmentos. Los tiempos de la ignorancia son favorables á los hipócritas y á los impostores por la disposicion que hay casi generalmente en creerles, y por el fruto que sacan de sus invenciones. Prueba de esto son las ventajas espantosas de Adalberto, y el crédito casi increíble que se ganó en poco tiempo sobre el corazon del pueblo. Fingió que habia sido santificado y coronado por Dios desde el vientre de su madre, como otro san Juan Bautista; y se vanagloriaba de que un ángel en figura humana le habia traído desde las últimas partes del mundo reliquias de una santidad maravillosa, por medio de las quales podia obrar los mayores prodigios, y obtener de Dios todo lo que le pedia, por lo qual halló acogida fácil en todos los lugares en donde se presentó. El pueblo naturalmente crédulo, y siempre amigo de lo maravilloso, las mugeres mas fáciles de seducir quando se les lisonjea el amor propio y la curiosidad, y las gentes del campo, á quien su candidez y simplicidad no precaven bastante contra los picaros disfrazados en la apariencia de hombres de bien, formaban un acompañamiento numeroso á la redonda de él, y admirados llevaban á todas partes su nombre. Para autorizar el papel que hacia con tanta aprobacion, pretendió realzar su persona con un título que añadió al respeto que causaba á la multitud. Empeñó á algunos obispos ignorantes en que le pusiesen la uncion de obispo. Revestido de este carácter adquirido contra toda razon, llevó adelante su orgullo hasta preferirse á todos los personajes mas santos que habia tenido la religion. Distribuia como reliquias preciosas y de la mayor virtud los pedazos de sus uñas y cabellos á los que le seguian, y no queria que se consagrasen oratorios ni altares sino á él. El pueblo abandonaba los templos por juntarse al derredor de las cruces que él plantaba en los campos cercanos á los caminos reales y á las fuentes, y dexaba á sus pastores ordinarios por seguirle á bandadas. Quando los pecadores iban á sus pies á pedir la penitencia, les impedia confesar sus pecados, di-